



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24665

02/10/2020

60613

**AUTOR/A:** OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX); GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX); ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX); ORTEGA SMITH-MOLINA, Francisco Javier (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas, se informa que la renovación de la flota de la Agrupación de Tráfico se realiza de acuerdo con la asignación presupuestaria que realice la Dirección General de Tráfico, con arreglo a las necesidades de la mencionada Agrupación, desconociéndose la próxima asignación.

Con respecto al resto de la flota de vehículos de la Guardia Civil, para mantener la necesaria operatividad de las Unidades, la renovación de la flota de vehículos se va acometiendo conforme a la disponibilidad presupuestaria existente. No obstante, el uso continuado de los vehículos ha provocado que sea inaplazable proceder a la renovación de la flota.

Para ello, se ha diseñado un programa de actuación, a desarrollar entre los años 2020 a 2027, que permita llevar a cabo dicha renovación, atendiendo especialmente a criterios operativos y económicos. En el citado programa, se recogen las adquisiciones en curso para el presente año 2020, por un importe de 26.544.981 €, así como, la inversión necesaria para los años siguientes hasta el 2027, con el objetivo de que en el año 2028 se haya logrado contar con una plantilla de vehículos actualizada y modernizada.

Por otro lado, se significa que la adquisición de vehículos se realiza de forma centralizada para la totalidad de la Guardia Civil, distribuyéndose posteriormente conforme a las necesidades priorizadas de cada una de las Unidades, por lo que a la Comandancia de Córdoba le serán adjudicados nuevos vehículos en una proporción similar al resto de Unidades.



Tanto los vehículos en servicio pertenecientes a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil como los del resto de Unidades dependientes del Cuerpo, tienen la Inspección Técnica de Vehículos en vigor, por lo que se encuentran en condiciones adecuadas de poder circular.

La Agrupación de Tráfico tiene actualmente 30 vehículos con más de 15 años de antigüedad. Respecto al Subsector de Córdoba no existe ningún vehículo con más de 15 años de antigüedad.

Respecto a los vehículos del resto de las Unidades de la Guardia Civil hay un total de 3.194 vehículos que superan los quince años de antigüedad, de los cuales 69 corresponden a la Comandancia de Córdoba.

La Policía Nacional cuenta con 3.121 vehículos con más de 15 años, estando todos en perfectas condiciones de uso, como acredita que cuenten con la Inspección Técnica de Vehículos favorable y todas las revisiones y mantenimientos al día.

Por último, se significa que en la Secretaría de Estado de Seguridad, dependiente del Ministerio del Interior, no consta ningún acuerdo con algún grupo parlamentario acerca del estado de los vehículos de la Guardia Civil en determinadas provincias.

Madrid, 05 de noviembre de 2020

